

**FÁBRICA DE LICORES
DEL TOLIMA**

NIT 890.704.763-2



RESOLUCION NÚMERO 108 DE 2026
(09 de Marzo de 2026)

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL REPRESENTADOS EN CRÉDITO Y CONTRA CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA DE LA VIGENCIA 2026.”

LA GERENTE GENERAL DE LA FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA en uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y estatutarias, en especial aquellas que le confiere la ley 111 de 1996, el Decreto 115 de enero 15 de 1996, art.86 de la ley 489 de 1998, el Artículo décimo séptimo, literal i de los Estatutos de la Fábrica de Licores del Tolima, la Ordenanza 0034 del 15 de diciembre de 2023 “Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento del Tolima”

CONSIDERANDO

Que, mediante Acuerdo número 007 del 11 de diciembre de 2025, de la Honorable Junta Directiva de la Fábrica de Licores del Tolima aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigilancia fiscal del año 2026 y con facultades otorgadas en el **ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: que indica** *“La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar modificaciones presupuestales como créditos y contra créditos será certificada por el Subgerente Financiero, o quien haga sus veces y se hará mediante resolución de modificación al mismo”*.

Que, mediante Resolución No. 354 del 30 de diciembre de 2025 se efectuó la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos de la Fábrica de licores del Tolima para la vigencia fiscal 2026, en su **ARTÍCULO DÉCIMO: que indica** *“La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar modificaciones presupuestales como créditos y contra créditos será certificada por el Subgerente Financiero, o quien haga sus veces y se hará mediante resolución de modificación al mismo”*.

Que, según certificación expedida por la Subgerente Financiera de la Fábrica de Licores del Tolima de fecha 09 de marzo de 2026 en donde se relaciona los saldos disponibles a la fecha.

Que, para el Normal Funcionamiento de La Fábrica de Licores del Tolima de acuerdo al requerimiento realizado por la subgerencia Administrativa se requieren hacer un contra créditos y créditos para cumplir con las actividades y compromisos del curso normal, se realizan los ajustes necesarios para la vigencia fiscal 2026 en los siguientes rubros presupuestales de funcionamiento se requiere alimentar el saldo; Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing en los cpc (71359 – 71353) para Contratar los seguros de la vigencia 2026 y en el código de Servicios prestados a las empresas y servicios de producción el cpc 85250 se requiere ajustar el valor en este CPC para el contrato de vigilancia; según la certificación anexa se detallan los rubros donde existe la disponibilidad para realizar los respectivos traslados.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar el presupuesto de gastos de la Fábrica de Licores del Tolima de la vigencia 2026, en la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$65.419.858.00) M/CTE** según el siguiente detalle:



**LA SUSCRITA SUBGERENTE FINANCIERA DE LA FABRICA DE LICORES
DEL TOLIMA**

HACE CONSTAR

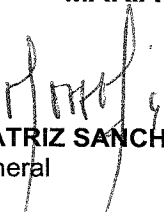
Que, una vez consultada la ejecución de gastos a la fecha, en los rubros presupuestales que se detallan a continuación cuentan con los siguientes saldos disponibles;

CODIGOS PRESUPUESTALES	CONCEPTO	CPC	SALDO DISPONIBLE
2120201004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	381409 3	4,400,000.00
2120201004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	45250	46,432,400.00
2120201004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	472120 2	14,700,000.00
2120202007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	71311	36,244,999.00
2120202007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	71355	6,584,450.00
2120202007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	71351	32,739,080.00
2120202007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	71359	66,283,454.00
2120202007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	71353	23,604,384.00
2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	85250	354,429,433.0 0

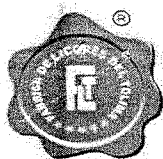
La presente se expide con base al artículo décimo Tercero del Presupuesto aprobado por la honorable Junta Directiva mediante Acuerdo número 007 de diciembre 11 de 2025, y el articulo decimo de la Resolución 354 del 30 de diciembre de 2025 por la cual se efectuó la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2026.

Dada en Ibagué, a los nueve (09) días del mes de marzo de 2026.


MARIA DEL PILAR RAMIREZ MONROY
Subgerente Financiera


Reviso: **NORMA BEATRIZ SANCHEZ PEREZ.**
Tesorera General


Proyecto: **Nohora Cecilia Duarte Carretero**
C. Apoyo Gestión Financiera



FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA

NIT 890.704.763-2



Continuación Resolución No. 108 DE 2026

CODIGOS PRESUPUESTALES	CONCEPTO	CPC	CONTRA CREDITO
2120202007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	71311	2,920,708.00
2120202007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	71355	688,570.00
2120202007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	71351	426,031.00
2120201004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	3814093	252,149.00
2120201004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	45250	46,432,400.00
2120201004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	4721202	14,700,000.00
TOTAL			65,419,858.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar el presupuesto de gastos de la Fábrica de Licores del Tolima de la vigencia año 2026, en la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$65.419.858.00) M/CTE** según el siguiente detalle:

CODIGOS PRESUPUESTALES	CONCEPTO	CPC	CREDITO
2120202007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	71359	2,198,080.00
2120202007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	71353	1,837,229.00
2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	85250	61,384,549.00
TOTAL			65,419,858.00

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Ibagué, a los nueve (09) días del mes de marzo de 2026.


NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ
Gerente General


Reviso: **MARIA DEL PILAR RAMIREZ MONROY**
Subgerente Financiera


MARGOT ALVARADO GONZALEZ
Secretaria general


Reviso: **NORMA BEATRIZ SANCHEZ PEREZ.**
Tesorera General

Proyecto: **Nohora Cecilia Duarte.**
C. Abovo Gestión Financiera